

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000127

Callao, 25 de junio del 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 25 de junio del 2012, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

La Carta N° 112-2012-PVD de fecha 30 de Marzo de 2012 emitida por la Lic. Elisa Lucia Salvatierra Galindo, representante legal de la Organización No Gubernamental de Desarrollo "VIDA DIGNA"; la Resolución Ministerial N° 409-2011-EF/15 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 8 de Junio de 2011; el Informe Técnico N° 0016-2012-UCP-HSJ-C emitido por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José, de fecha 30 de abril de 2012; el Oficio N° 879-2012-GRC/DE-HSJ dirigido por la Dirección Ejecutiva del Hospital San José a la Gerencia de Administración de fecha 28 de Mayo de 2012; el Informe N° 423-2012-GRC-GA/OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración; el Informe N° 1354-2012-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 101-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la función administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011, señala en el Artículo 16° numeral 10) como una de las funciones del Consejo Regional es la de "autorizar las transferencias de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante Carta N° 112-2012-PVD, de fecha 30 de Marzo de 2012, la Lic. Elisa Lucia Salvatierra Galindo, representante legal de la Organización No Gubernamental de Desarrollo "VIDA DIGNA", solicita al Hospital San José, la donación de bienes de baja y/o en desuso y/o fungibles, a fin que de ser aceptada la solicitud, les permita ejecutar programas de inclusión social y económica de ex pandilleros, mediante capacitación ocupacional tecnificada, campaña gratuita, cursos de hidroponía familiar, entre otros, adjuntando para ello la Resolución Ministerial N° 409-2011-EF/15, de fecha 8 de Junio de 2011, en el que se renueva la calificación a la Organización No Gubernamental de Desarrollo "VIDA DIGNA", como entidad preceptora de donaciones;



Que, con Informe Técnico N° 0016-2012-UCP-HSJ-C, de fecha 30 de abril de 2012, la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José, ha manifestado que realizado la evaluación del petitorio presentado por la Organización No Gubernamental "Vida Digna", ha determinado como procedente la solicitud, en vista que esta, ha cumplido con los requisitos estipulado en el numeral 2. Inc. 2.2 de la Directiva N° 009-2002/SBN, aprobada con Resolución N° 031-2002/SBN, razón por la que propone que los ochenta y siete (87) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José, sean donados a favor de la Organización No Gubernamental "Vida Digna", precisando que se deben excluir los dieciséis (16) bienes dados de baja, conforme obra en la Resolución Administrativa N° 102-2011-GRC/OA-HSJ de fecha 30 de Julio de 2011;

Que, mediante Hoja de Ruta SGR-014905, de fecha 30 de Mayo de 2012, la Directora Ejecutiva del Hospital San José, remite el Oficio N° 879-2012-GRC/DE-HSJ, de fecha 28 de Mayo de 2012, en el que solicita que el Gobierno Regional del Callao apruebe la transferencia de bienes muebles en la modalidad de donación. En razón de lo señalado, la Oficina de Gestión Patrimonial expide el Informe N° 423-2012-GRC-GA/OGP, de fecha 08 de Junio de 2012, indicando que existe opinión emitida por Gerencia de Asesoría Jurídica, según Memorando N° 454-2011-GRC/GAJ, en el cual se indica que las transferencias de bienes estatales aprobado por la Unidades Ejecutoras a otra entidades, así como los que reciben en donación, deben ser autorizados por el Consejo Regional y aprobadas mediante Resolución Ejecutiva Regional;

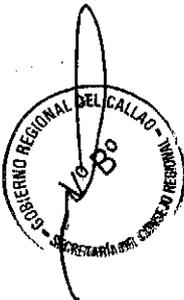
Que, por la donación, la entidad pública conviene en transferir gratuitamente la propiedad de un bien mueble dado de baja a favor de entidades públicas o privadas; así mismo, la Directiva N° 009-2002/SBN – "Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado" establece en el numeral 2.1.2 que: "la donación de bienes muebles dados de baja de una entidad pública a favor de una entidad privada, debe aprobarse mediante Resolución Ministerial del Sector al que corresponde la entidad pública que efectúa la donación";

Que, según Informe N° 1354-2012-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la transferencia en donación de ochenta siete (87) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José – Callao, a favor de la Organización No Gubernamental "Vida Digna", cuyas características y valores se indican en el anexo (Relación de bienes muebles para transferencia en la modalidad de donación-2012) del Informe Técnico N° 00016-2012-C, emitido por la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José – Callao; previo Acuerdo del Consejo Regional;

Que, por Dictamen N° 101-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional autorizar la transferencia en donación de ochenta siete (87) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José – Callao, a favor de la Organización No Gubernamental "Vida Digna", cuyas características y valores se indican en el Anexo (Relación de Bienes Muebles para Transferencia en la Modalidad de Donación-2012) del Informe Técnico N° 0016-2012-UCP-HSJ-C, emitido por la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José – Callao; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Dictamen;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:



1. Aprobar el Dictamen N° 101-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, autorícese la transferencia en donación de ochenta siete (87) bienes muebles dados de baja por el Hospital San José – Callao, a favor de la Organización No Gubernamental “Vida Digna”, cuyas características y valores se indican en el Anexo (Relación de Bienes Muebles para Transferencia en la Modalidad de Donación-2012) del Informe Técnico N° 0016-2012-UCP-HSJ-C, emitido por la Unidad de Control Patrimonial del Hospital San José – Callao, el mismo que forma parte del presente Acuerdo del Consejo Regional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Administración, a la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración y a la Dirección Regional de Salud, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional; así como el cumplimiento de la normatividad vigente para la ejecución del mismo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

RELACION DE BIENES MUEBLES PARA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACION-2012

Items	Código-Region	C.Patrimonial	Denominación	Fecha de Alta	Marca	Modelo	Tipo	Serie	Dimensión	Color	Estado de Conservación	Cuenta Contable	Val.-Libros	Causal de Baja	Utilif. Ist.Educativo	Resoluciones
1	678	46.22.5215.0125	Estabilizador	09/01/2008	Usa Power	No Tiene	Solico	P8274	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0301	66.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
2	681	46.22.5215.0128	Estabilizador	09/01/2008	Telplus	CTR-H04	Solido	366	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0301	66.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
3	687	46.22.5215.0134	Estabilizador	09/01/2008	Telplus	CTR H04	Solido	415	0.15x0.19x0.12	Blanco Humo	Malo	9105.0301	66.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
4	705	46.22.5215.0153	Estabilizador	23/05/2008	Niusa	KP15	Solido	1031030031	0.18x0.21x0.12	Plomo	Malo	9105.0301	214.20	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
5	5577	46.22.5215.0178	Estabilizador	21/03/2009	Siaby Line	No Tiene	Solido	No Tiene	0.15X0.19X0.13	Negro	Malo	9105.0301	85.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
6	5580	46.22.5215.0181	Estabilizador	21/03/2009	Siaby Line	No Tiene	Solido	No Tiene	No Tiene	Negro	Malo	9105.0301	85.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
7	5630	46.22.5215.0184	Estabilizador	21/03/2009	Siaby Line	No Tiene	Solido	No Tiene	0.15x0.19x0.13	Negro	Malo	9105.0301	85.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
8	5659	46.22.5215.0192	Estabilizador	21/03/2009	Siaby Line	No Tiene	Solido	No Tiene	0.15x0.19x0.13	Negro	Malo	9105.0301	85.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
9	5665	46.22.5215.0198	Estabilizador	21/03/2009	Siaby Line	No Tiene	Solido	No Tiene	0.15x0.19x0.13	Negro	Malo	9105.0301	85.01	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
10	6726	46.22.5215.0234	Estabilizador	30/10/2010	Siaby Line	No Tiene	Solido	No Tiene	No Tiene	Negro	Malo	9105.0301	70.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
11	6727	46.22.5215.0235	Estabilizador	30/10/2010	Fase	Fes 10	Solido	5106581	0.18x0.12x0.10	Blanco Humo	Malo	9105.0301	40.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
12	6728	46.22.5215.0236	Estabilizador	30/10/2010	Omega	No Tiene	Solido	014420300DNN	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0301	50.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
13	6730	46.22.5215.0238	Estabilizador	30/10/2010	Fase	Fes 10	Solido	5129534	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0301	40.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
14	6741	46.22.5215.0249	Estabilizador	30/10/2010	Niusa	No Tiene	Solido	1031030	No Tiene	Plomo	Malo	9105.0301	50.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
15	6746	46.22.5215.0254	Estabilizador	30/10/2010	Telplus	CRT-H04	Solido	418	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0301	40.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
16	6756	46.22.5215.0264	Estabilizador	30/10/2010	Omega	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Malo	9105.0301	40.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
17	4830	81.64.7902.0002	Silla de Fibra de Vidrio	25/02/2000	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	2.05	Celstie	Malo	1503.020702	474.92	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
18	4766	74.64.9679.0006	Tanajero de Metal	18/03/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	0.89x0.12	Plomo	Malo	9105.0303	77.53	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
19	4767	74.64.9679.0007	Tanajero de Metal	18/03/1997	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	0.89x0.12	Plomo	Malo	9105.0303	77.53	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 102-2011-GR/CA-HSJ
20	779	55.22.3001.0003	Desfibrilador	31/12/1997	Burdick	Medic 5	De Transporte	31143	No Tiene	Crema	Malo	1503.020402	33.139.50	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 181-2011-GR/CA-HSJ
21	2-05	74.08.4550.0093	Impresora Matriz de Plomo	28/12/2004	Epson	P170A	Lx-300+	CDTY103110	No Tiene	Blanco Humo	Malo	1503.020301	725.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 181-2011-GR/CA-HSJ

22	2174	74.08.7700.0065	Monitor a Color	07/12/2005	Samsung	550v	CRT	DT:5HCER2185 7L	No Tiene	Blanco Humo	Malo	1503.020301	414.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 181-2011-GR/COA-HSJ
23	6770	74.08.9500.0226	Teclado-Keybaord	30/10/2010	BTC	5106	PS/2	AOK355185	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0303	20.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 181-2011-GR/COA-HSJ
24	4974	95.22.2653.0001	Convertor Analogico Digital	14/12/2007	Yxwireless	Telalink	No	0602-3571	No Tiene	Negro	Malo	1503.020303	1,072.78	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 181-2011-GR/COA-HSJ
25	1987	74.08.3650.0039	Impresora a inyección de tinta	14/08/2002	Hewlett Packard	C8934A	HP 840C	T12311301T	No Tiene	Plomo	Malo	1503.020301	443.92	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 181-2011-GR/COA-HSJ
26	1946	74.08.0050.0006	Capturador de Imagen-Scanner	02/11/2005	Hewlett-Packard	L19220A	Scandjet 4070	CNS70AL1BD	No Tiene	Plomo	Malo	1503.020301	475.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
27	5972	74.08.4550.0140	Impresora Matriz de Punto	04/11/2009	Epson	P361U	Fx-890	EBCY057859	No Tiene	Plomo	Malo	1503.020301	1,393.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
28	2142	74.08.4550.0133	Impresora Matriz de Punto	05/11/2008	Epson	P361U	Fx-990	EBCY0051079	No Tiene	Plomo	Malo	1503.020301	1,372.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
29	2139	74.08.4550.0130	Impresora Matriz de Punto	05/11/2008	Epson	P361U	Fx-990	EBCY051748	No Tiene	Plomo	Malo	1503.020301	1,372.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
30	2348	74.08.9500.0076	Teclado-Keybaord	06/09/2007	BTC	5199	PS/2	J11629235	No Tiene	Crema	Malo	9105.0303	26.40	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
31	2398	74.08.9500.0126	Teclado-Keybaord	29/09/2007	BTC	5106	PS/2	G51900031808	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0303	34.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
32	6761	74.08.9500.0217	Teclado-Keybaord	31/10/2010	Benq	6512-X	PS/2	99P668161S44 K00191SA0000	No Tiene	Negro	Malo	9105.0303	20.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
33	2307	74.08.9500.0035	Teclado-Keybaord	06/09/2007	Genius	GK06002	PS/2	XE7504021273	No Tiene	Negro	Malo	9105.0303	26.40	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
34	2369	74.08.9500.0096	Teclado-Keybaord	28/09/2007	BTC	5199	PS/2	GO8316003483 4	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0303	34.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
35	2281	74.08.9500.0009	Teclado-Keybaord	06/09/2007	Micronics	Mic-K3618	PS/2	1211K36180088	No Tiene	Negro	Malo	9105.0303	26.40	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
36	2274	74.08.9500.0002	Teclado-Keybaord	06/09/2007	Advance PC	8192	PS/2	G51100080731	No Tiene	Negro	Malo	9105.0303	26.40	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
37	2377	74.08.9500.0105	Teclado-Keybaord	29/09/2007	Micronics	Mic-K3618	PS/2	K0703001345	No Tiene	Negro	Malo	9105.0303	20.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
38	6771	74.08.9500.0227	Teclado-Keybaord	30/10/2010	BTC	5106	PS/2	G610039092	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0303	26.40	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
39	2333	74.08.9500.0061	Teclado-Keybaord	06/09/2007	Genius	GK06002	PS/2	XE7504021278	No Tiene	Negro	Malo	9105.0303	26.40	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
40	6775	74.08.9500.0231	Teclado-Keybaord	30/10/2010	BTC	5199	PS/2	No Tiene	No Tiene	Crema	Malo	9105.0303	20.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
41	2371	74.08.9500.0099	Teclado-Keybaord	28/09/2007	Benq	6512-X	PS/2	99P6681654AK 00191SA	No Tiene	Blanco Humo	Malo	9105.0303	34.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
42	2280	74.08.9500.0008	Teclado-Keybaord	06/09/2007	Micronics	Mic-K3618	PS/2	1211K36180090	No Tiene	Negro	Malo	9105.0303	26.40	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
43	2583	74.08.9950.0215	Unidad Central de Proceso-CPU	07/07/2007	Compatible	Pentium IV	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Malo	1503.020301	2,939.89	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ
44	2593	74.08.9950.0225	Unidad Central de Proceso-CPU	07/07/2007	Compatible	Pentium IV	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Malo	1503.020301	2,939.89	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GR/COA-HSJ

45	2442	74.08.9950.0009	Unidad Central de Proceso-CPU	16/05/1997	Compatible	Pentium IV	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco Humo	Malo	1503.020301	3,703.64	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
46	2562	74.08.9950.0194	Unidad Central de Proceso-CPU	02/11/2005	Compatible	Pentium IV	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco Humo	Malo	1503.020301	4,700.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
47	2528	74.08.9950.0144	Unidad Central de Proceso-CPU	03/09/2003	Compatible	Pentium IV	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco Humo	Malo	1503.020301	4,839.89	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
48	2643	74.08.9950.0277	Unidad Central de Proceso-CPU	28/09/2007	Compatible	Pentium IV	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco Humo	Malo	1503.020301	3,476.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
49	1963	53.22.9820.0004	Unidad Dental	30/09/1997	Kip	3705	No Tiene	05146	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco/Negro	Malo	1503.020402	6,333.29	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
50	1065	53.22.9820.0005	Unidad Dental	30/09/1997	Kiro	Opalo	No Tiene	062697	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco Humo	Malo	1503.020402	6,333.29	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
51	1056	53.22.9820.0007	Unidad Dental	17/02/2003	Kiro	Onix 1	No Tiene	18112002	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco Humo	Malo	1503.020402	10,903.03	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
52	5378	60.22.0552.0029	Balanza de Pie Con Tallmetro	12/01/2009	No Tiene	No Tiene	De Pie	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Blanco	Malo	1503.020905	1,450.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
53	1757	60.22.0785.0008	Balanza Electronica	25/09/2007	Seehle	No Tiene	De Pie	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro/Aluminio	Malo	9105.0301	299.70	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
54	1756	60.22.0785.0007	Balanza Electronica	25/09/2007	Seehle	No Tiene	De Pie	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro/Aluminio	Malo	9105.0301	299.70	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
55	6713	46.22.5215.0221	Estabilizador	30/10/2010	Apollo	No Tiene	Electrico	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Malo	9105.0301	40.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
56	6414	46.22.5215.0214	Estabilizador	24/03/2010	Niusa	10312200010	Electronico	No Tiene	10312200010	No Tiene	No Tiene	Blanco	Malo	9105.0301	84.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
57	610	46.22.5215.0057	Estabilizador	28/08/2007	Staby Line	No Tiene	Electronico	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Malo	9105.0301	72.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
58	5243	67.50.1645.0001	Maquina Cortadora (Otras)	09/01/2009	Rubi	Star-60-N-Plus	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Acero/Rojo	Malo	1503.020999	514.04	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
59	1916	67.22.9993.0002	Taladro Electrico Portatil	18/06/2007	Bosch	Fes-10	No Tiene	GSS-16R	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Verde	Malo	1503.020999	528.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
60	1130	53.64.1573.0003	Camara Clinica Metalica Rodable	18/06/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Plomo	Malo	1503.020401	1,646.19	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
61	1131	53.64.1573.0004	Camara Clinica Metalica Rodable	25/06/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Crema	Malo	1503.020401	1,646.19	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
62	1132	53.64.1573.0005	Camara Clinica Metalica Rodable	25/06/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Verde	Malo	1503.020401	1,646.19	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
63	1133	53.64.1573.0006	Camara Clinica Metalica Rodable	25/06/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Verde	Malo	1503.020401	1,646.19	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
64	1135	53.64.1573.0008	Camara Clinica Metalica Rodable	25/06/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Crema	Malo	1503.020401	1,646.19	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
65	1136	53.64.1573.0009	Camara Clinica Metalica Rodable	25/06/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Verde	Malo	1503.020401	1,646.19	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
66	1137	53.64.1573.0010	Camara Clinica Metalica Rodable	25/06/2001	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Verde	Malo	1503.020401	1,646.19	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ
67	1167	53.64.1954.0001	Camara de Metal Plegable	15/04/1997	Comoddy	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Negro	Malo	9105.0303	190.00	Mantenimiento o Reparación Onerosa	No Utilidad	R. N° 068-2012-GRC/OA-HSJ

68	771	53.22.2059.0001	Centrifuga Para Bolsa de Sangre	21/11/1997	Selecta	Macrofriger	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	26,762.20	1503.020402	1503.020402	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ				
69	851	53.22.6047.0001	Estilizador	06/05/1997	Kangbao	SDX52	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	4,007.68	1503.020402	1503.020402	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ				
70	37	11.22.4602.0004	Extractor de Aire	20/03/2002	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	1,006.03	1503.020901	1503.020901	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ
71	476	32.22.5000.0028	Hervidor Electrico	03/10/2007	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	130.12	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ
72	477	32.22.5000.0029	Hervidor Electrico	03/10/2007	Imaco	KE-2011	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	775652898494Z	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	130.12	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ							
73	481	32.22.2500.0033	Hervidor Electrico	29/02/2008	Miray	HM-205	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	148.00	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ				
74	482	32.22.2500.0034	Hervidor Electrico	29/02/2008	Miray	HM-200003	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	148.00	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ				
75	5856	32.22.2500.0045	Hervidor Electrico	27/10/2009	Oster	3236-053	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	99.00	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ				
76	2759	74.22.4331.0003	Maquina de Escribir	31/12/1995	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	1,594.39	1503.020101	1503.020101	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ
77	43	11.22.6383.0004	Refrigeradora Electrica Domestico	31/12/1990	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	6,862.10	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ
78	1020	53.22.9164.0005	Resucitador	21/05/1999	Ambu	Adulto	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	1,928.60	1503.020402	1503.020402	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ				
79	1022	53.22.9164.0007	Resucitador	25/06/2001	Ambu	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	1,491.38	1503.020402	1503.020402	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ
80	1024	53.22.9164.0010	Resucitador	28/05/1998	Ambu	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	1,180.30	1503.020402	1503.020402	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ
81	1681	53.64.9379.0059	Silla de Ruedas Metalica	18/10/2008	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	375.00	9105.0303	9105.0303	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ
82	5111	95.22.8287.0111	Telefono	31/03/2005	Nortal Networks	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	35.00	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ
83	5336	60.22.8762.0157	Tensiometro	02/01/2009	Riester	Exacta	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	051108726	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	235.00	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ							
84	5337	60.22.8762.0158	Tensiometro	02/01/2009	Riester	Exacta	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	051108914	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	235.00	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ							
85	5338	60.22.8762.0159	Tensiometro	02/01/2009	Riester	Exacta	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	071175575	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	235.00	9105.0301	9105.0301	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ							
86	5157	95.22.9912.0001	Videograbadora	24/11/1997	JVC	HR-J507MS	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	090030386	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	840.90	1503.020303	1503.020303	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ							
87	1061	53.22.9807.0001	Videopresora de Ecografía	01/01/1999	Sony	UP-897MD	No Tiene	No Tiene	No Tiene	No Tiene	97321	No Tiene	Mantenimiento o Reparación Onerosa	5,542.74	1503.020402	1503.020402	No Utilidad	R. N° 669-2012-GRC/OA-HSJ							

156,744.44

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE
Abog. PATRICIA HERENA ZAPATA
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
C.A.L. 33437